

monografías

ALTA CALIDAD EN
INVESTIGACIÓN
JURÍDICA



tirant
lo blanch

+ebook
GRATIS

JUAN JOSÉ MONTERO PASCUAL

Director

LA REGULACIÓN DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA

Airbnb, BlaBlaCar, Uber y otras plataformas

57314

LA REGULACIÓN DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA

AIRBNB, BLABLACAR, UBER
Y OTRAS PLATAFORMAS

JUAN JOSÉ MONTERO PASCUAL

Director

Autores:

RAFAEL ALLENDESALAZAR CORCHO
ORIOI ARMENGOL i GASULL
GABRIEL DOMÉNECH PASCUAL
JOSÉ M^a LAMARCA CAPA
MARTA LORA-TAMAYO VALLVÉ
ANA FELICITAS MUÑOZ PÉREZ
NATALIA OLMOS CASTRO
ISABEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
BRUNO SORIA BARTOLOMÉ



tirant lo blanch

Valencia, 2017

R. 204777

Índice

Sobre los autores	17
Abreviaturas.....	21

Capítulo 1

LA REGULACIÓN DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA

I. INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA COLABORATIVA	23
A. La economía colaborativa	23
B. Elementos identificativos	24
1. Nuevas tecnologías de la información.....	24
2. Mercados multilaterales.....	25
3. Plataformas colaborativas.....	29
C. Otros elementos	31
1. Servicios entre iguales.....	31
2. Utilización de recursos ociosos	33
3. Contratación en tiempo real	34
4. Altruismo	35
II. CONCEPTO.....	36
A. Definición.....	36
B. Terminología.....	36
C. Sistemática	37
III. LAS PLATAFORMAS COLABORATIVAS	37
A. Definición.....	37
B. Naturaleza jurídica.....	38
C. Régimen jurídico	39
D. Calificaciones jurídicas alternativas	41
E. Evolución de la regulación	43
IV. LOS PRESTADORES DE SERVICIOS.....	46
A. Titularidad y condiciones de prestación del servicio subyacente.....	46
B. Servicios entre iguales.....	48
C. Naturaleza jurídica de los “prosumidores”	51
D. Profesionalización	55
V. LOS CONSUMIDORES	56
A. Un nuevo marco de contratación.....	56
1. Reducción del desequilibrio entre prestador y receptor.....	56
2. Reducción de la asimetría informativa.....	57
B. Autorregulación	58
C. Nueva regulación de defensa de los consumidores.....	59
1. Acceso a la plataforma	59

2. Transparencia.....	60
3. Regulación de la responsabilidad.....	60
4. Regulación de los sistemas de reputación.....	62
VI. CONCLUSIONES	63
VII. BIBLIOGRAFÍA	64

Capítulo 2

ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA

I. UNA DEFINICIÓN ECONÓMICA DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA.....	67
II. LA ECONOMÍA COLABORATIVA ES PARTE DEL ECOSISTEMA DE INTERNET	70
A. El papel de los costes de transacción	70
B. Internet y su efecto en la estructura de los sectores.....	72
C. Economías de escala.....	73
D. Mercados de doble cara. Plataformas	73
E. Economías de red.....	74
F. Efectos de la concentración de las plataformas.....	75
III. PROPIEDADES ECONÓMICAS DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA.....	76
IV. CONTRADICCIONES CON EL PARADIGMA ECONÓMICO EN EL QUE SE FUNDAMENTA LA REGULACIÓN PREEXISTENTE	78
A. Fuentes de los desajustes entre los modelos económicos legal y real.....	79
B. Efectos de la regulación preexistente en la eficiencia económica	82
V. CONCLUSIONES	84
VI. BIBLIOGRAFÍA	84

Capítulo 3

EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS PLATAFORMAS COLABORATIVAS

I. CONCEPTO DE PLATAFORMA COLABORATIVA.....	87
A. Definición.....	88
1. Empresas	89
2. En mercados multilaterales.....	89
3. Utilizando Internet.....	90
4. Para facilitar el uso temporal de bienes y servicio	90
B. Otros elementos	91
C. Evolución	92

D. Servicio instrumental.....	93
II. NATURALEZA JURÍDICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS PLATAFORMAS	94
A. Plataformas de anuncios.....	94
B. Mercados electrónicos.....	95
C. Plataformas de mediación	96
D. Otros modelos.....	98
III. SERVICIO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	100
A. Iter legislativo.....	100
B. Definición.....	101
1. Servicio prestado normalmente a cambio de una remunera- ción	101
2. Servicio prestado a distancia.....	102
3. Servicio prestado por vía electrónica.....	103
4. Servicio prestado a petición individual de un destinatario de servicios	103
C. Las plataformas prestan servicios de la sociedad de la informa- ción	104
IV. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.....	105
A. Estado de establecimiento	106
B. Autorizaciones	107
C. Restricciones a la libre prestación de servicios.....	108
D. Consecuencias	110
V. EVOLUCIÓN DE LA REGULACIÓN.....	112
A. Obligaciones de las plataformas.....	112
1. Protección de los usuarios.....	113
2. Colaboración con las autoridades públicas.....	114
B. Derecho de la competencia.....	115
1. Mercado relevante.....	115
2. Poder de mercado.....	117
3. Abuso de posición de dominio.....	118
C. Protección de datos	120
VI. CONCLUSIONES	120
VII. BIBLIOGRAFÍA	122

Capítulo 4

EL SERVICIO DE MEDIACIÓN ELECTRÓNICA Y LAS OBLIGACIONES DE LAS PLATAFORMAS DE ECONOMÍA COLABORATIVA

I. FUENTES Y RÉGIMEN DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN ELECTRÓ- NICA	125
---	-----

A. El servicio de mediación prestado por las plataformas electrónicas. El contrato de intermediación electrónica. Función económica	125
B. La atipicidad del contrato de intermediación electrónica	129
C. Naturaleza y régimen jurídico del contrato de intermediación electrónica	131
1. En cuanto contrato de mediación o corretaje, principal e independiente del contrato subyacente	132
2. En cuanto servicio de la sociedad de la información. La aplicación del régimen general de la contratación electrónica	135
II. LAS OBLIGACIONES DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN ELECTRÓNICA	139
A. La fase precontractual: el deber legal de información previo a la contratación. Las condiciones generales de la contratación ..	140
B. En las fases de contratación y ejecución	141
1. La obligación principal de intermediación electrónica	141
a. Configuración y delimitación jurídica	141
b. Contenido y características	142
1º Servicio de intermediación atípico	142
2º Servicio de canalización, búsqueda y case automatizado de solicitudes a través de medios electrónicos y a distancia	143
3º Servicio a petición de ambos usuarios y naturalmente oneroso	144
c. Exigibilidad. El momento de perfección del contrato ...	146
d. Obligación de medios	148
2. La obligación de confirmar recepción de la aceptación del usuario	150
3. Las obligaciones accesorias	152
a. Fundamento de las obligaciones accesorias exigibles a la plataforma mediadora: la intermediación electrónica en cuanto contrato de gestión de asuntos ajenos	152
b. El deber de buena fe, profesionalidad y legalidad	152
c. El deber de diligencia y lealtad	153
d. El deber de imparcialidad	156
e. El deber de información y cautela	158
f. El deber de guardar reserva. El deber de secreto profesional	162
III. BREVE REFERENCIA A LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL DE LAS PLATAFORMAS DE MEDIACIÓN ELECTRÓNICA	163
A. Por incumplimiento o cumplimiento defectuoso de la obligación principal	163

B. Por incumplimiento de la obligación de comunicar al usuario de recepción de la aceptación	165
C. Por incumplimiento de las obligaciones accesorias	166
IV. BIBLIOGRAFÍA	167

Capítulo 5

ASPECTOS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA

I. INTRODUCCIÓN	169
II. NOTAS DE LA RELACIÓN LABORAL	171
A. Voluntariedad y retribución	171
B. Ajenidad.....	172
C. Subordinación o dependencia.....	174
III. NATURALEZA LABORAL DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS BASADAS EN LA ECONOMÍA COLABORATIVA.....	176
A. Retribución	177
B. Ajenidad.....	177
C. Subordinación o dependencia.....	179
IV. ENCAJE LABORAL DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA	181
V. ECONOMÍA COLABORATIVA Y ASPECTOS DE SEGURIDAD SOCIAL.....	184
A. Retos de cotización en la economía colaborativa si la prestación de servicios es considerada como laboral	184
B. Retos de cotización en la economía colaborativa si la prestación de servicios es considerada como autónoma.	186
C. Otras posibilidades de cotización	189
VI. CONCLUSIONES	192
VII. BIBLIOGRAFÍA	193

Capítulo 6

ECONOMÍA COLABORATIVA Y CONSUMIDORES

I. CONSUMIDOR EN EL CONTEXTO DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA	195
A. El concepto general de consumidor	195
1. Consumidor como destinatario final del consumo	197
2. Extensión de la aplicación de las normas de consumo	201
3. Sectores “consume rizados”, “usuario” y “consumidor”	203
4. Regulación y aplicación de normativa de consumidores	205
5. Exclusión de las relaciones entre privados	206
B. Las partes en la economía colaborativa	207

1. Ámbito subjetivo en las plataformas digitales: “Intermediarios”, “Usuarios” y “Proveedores de servicios” (profesionales/prosumer).....	207
2. Plataformas colaborativas y aplicación del Derecho del consumidor	209
a. Proveedor profesional	210
b. Responsabilidad de la plataforma	212
II. MARCO NORMATIVO Y CONTENIDO GENERAL DEL RÉGIMEN DE TUTELA DEL CONSUMIDOR.....	212
A. Introducción.....	212
B. La tutela del consumidor en la perfección y contenido del contrato	213
1. Régimen de la normativa específica de consumidores	213
2. Régimen de venta y garantía de bienes de consumo	216
3. Régimen de cláusulas abusivas.....	217
C. La protección frente a las prácticas comerciales desleales	221
D. Directiva de comercio electrónico y responsabilidad de las plataformas digitales	224
E. Régimen de protección de datos personal.....	226
F. Los “sistemas reputacionales” como instrumento de tutela.....	230
III. BIBLIOGRAFÍA	232

Capítulo 7

ECONOMÍA COLABORATIVA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

I. INTRODUCCIÓN	235
II. LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA	240
A. Concepto.....	240
B. Instrumentos de promoción de la competencia en la Ley 15/2007, de Defensa de la Competencia	243
1. La competencia para elaborar estudios e informes.....	245
2. La legitimación activa de la CNMC para impugnar actos y normas	249
C. Instrumentos de promoción derivados de la LGUM	251
1. La reclamación administrativa del artículo 26 LGUM	254
2. El procedimiento administrativo del artículo 28 LGUM....	255
3. El recurso contencioso del artículo 27 LGUM	255
III. PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y ECONOMÍA COLABORATIVA EN ESPAÑA.....	264
A. Informes generales y estudios sobre economía colaborativa	265
1. El Estudio de la Autoritat Catalana de la Competencia sobre “Transacciones entre iguales (P2P) y competencia”	265

2. El segundo Estudio de la AACO “Transacciones entre iguales (P2P) y competencia: un paso adelante”	267
3. La consulta pública de la CNMC y las conclusiones preliminares sobre los nuevos modelos de prestación de servicios y la economía colaborativa	270
4. Trabajo de investigación para la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía	276
5. Otros informes y recursos relacionados la economía colaborativa	276
B. Análisis de una concentración entre plataformas colaborativas	277
IV. CONCLUSIÓN	278
V. BIBLIOGRAFÍA	279

Capítulo 8

ECONOMÍA COLABORATIVA Y ALOJAMIENTO

I. INTRODUCCIÓN	283
II. ORIGEN Y EVOLUCIÓN. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN...	287
A. Origen y evolución	288
1. Plataformas gratuitas	288
2. Alojamiento compartido de pago	290
III. ¿QUÉ PUEDE Y ES REGULADO EN EL ALOJAMIENTO P2P?	291
A. Regulación de las plataformas de comercialización de alojamiento P2P	291
B. Normativa nacional/estatal de las viviendas de uso turístico (VUT)	292
C. Normativa autonómica sobre VUT	295
D. Normativa local	296
IV. CONSECUENCIAS DE LOS DIFERENTES MODELOS REGULATORIOS	301
A. Ciudades amuralladas	301
1. Declaración responsable a la Administración competente sobre el cumplimiento de la regulación aplicable, de forma previa al inicio de la actividad e inscripción de la vivienda en un registro	301
2. Publicación del número de registro de la vivienda en el Registro de viviendas turísticas de la Comunidad autónoma correspondiente en toda publicidad que se realice para la comercialización de la vivienda	304
3. Número máximo o mínimo de días de estancia por la que se puede ceder una vivienda de uso turístico	305
4. Limitación del tipo de alojamiento que se puede ceder y la localización de la vivienda	307

5. Prohibición del alquiler por estancias	310
6. Prohibición de utilizar la residencia permanente como vivienda de uso turístico	312
7. Requisitos técnicos y equipamientos mínimos.....	313
8. Placa distintiva en el exterior de la vivienda indicando la naturaleza de vivienda turística y autorización de la comunidad de propietarios.....	314
9. Obligación de cumplimentar el libro-registro, así como la de presentar o remitir a las correspondientes Comisarías de Policía o Puestos de la Guardia Civil	315
10. Valoración	316
B. Soluciones alternativas. Una vía intermedia a caballo entre la autorregulación y el exceso regulatorio. Las Transferencias de Derechos. (TSR -Transfer Sharing Rights)	316
1. La asignación de los TSR.....	317
2. Rescate o amortización de un TSR	318
3. La Cuota de TSR	318
4. El derecho de un TSR amortizado	318
5. El mercado de TSR	319
6. Aplicación	321
C. Alojamiento colaborativo y segregación racial. El caso norteamericano	322
V. BIBLIOGRAFÍA	324

Capítulo 9

EL IMPACTO DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA EN EL TRANSPORTE INTERURBANO: UN ANÁLISIS JURÍDICO DEL *RIDE SHARING*

I. INTRODUCCIÓN	327
II. EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL <i>RIDE SHARING</i>	330
A. Análisis de la actividad de las empresas de <i>ride sharing</i>	330
1. Aplicabilidad de la legislación sobre transporte terrestre a los servicios prestados por las empresas de <i>ride sharing</i>	330
a. Ámbito de aplicación de la legislación sobre el transporte terrestre	331
b. Los servicios prestados por las empresas de <i>ride sharing</i> no constituyen servicios de transporte terrestre	332
2. Aplicabilidad de la legislación sobre comercio electrónico a los servicios prestados por las empresas de <i>ride sharing</i>	336
B. Análisis de la actividad de los usuarios.....	338
1. El transporte público de viajeros.....	338
2. El transporte privado de viajeros	339
a. Observatorio del Transporte y la Logística en España..	344

b. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.....	344
c. Convenio Colectivo del Sector de las Oficinas y Despachos de la Comunidad Autónoma de Madrid.....	345
d. Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, y Orden EHA/3770/2005, de 1 de diciembre	345
3. Los servicios prestados por los conductores.....	346
a. Sobre el término de allegado	346
b. Sobre la compartición de gastos	347
III. CONCLUSIONES	349

Capítulo 10

LA REGULACIÓN DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA EN EL SECTOR DEL TAXI Y LOS VTC

I. INTRODUCCIÓN	351
II. LA REGULACIÓN TRADICIONAL DEL SECTOR	353
A. Distribución de las competencias reguladoras	353
B. Segmentos del mercado. Taxis y VTC.....	354
C. Las limitaciones de la libertad empresarial y profesional impuestas por la normativa vigente y su justificación tradicional	357
1. Requisitos de seguridad y calidad	357
2. Limitación del número de vehículos.....	359
3. Limitación de la escala de las empresas del sector	359
4. Limitación del ámbito territorial de la actividad	360
5. Fijación de los precios	361
III. LA IRRUPCIÓN DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA	362
A. Efectos económicos generales.....	362
1. Reducción de costes de transacción	362
2. Reducción de asimetrías informativas.....	363
3. Economías de escala y efectos de red	364
B. Transformación de la estructura subjetiva de los sectores afectados	365
1. Aparición de nuevos actores interesados.....	365
2. Cambios en las presiones ejercidas por los interesados sobre los reguladores	366
IV. EL IMPACTO DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA SOBRE LA REGULACIÓN ÓPTIMA DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS MEDIANTE TURISMOS. LA NECESIDAD DE REVISAR LA NORMATIVA VIGENTE.....	367
A. Regulaciones que han devenido desproporcionadas	368
1. Requisitos de seguridad y calidad	368
2. Limitación del número de vehículos.....	368
3. Limitación de la escala de las empresas del sector.....	370

4. Limitación del ámbito territorial de la actividad	370
5. Fijación de los precios	371
B. Regulaciones que antes eran desproporcionadas y ahora tal vez no lo sean	371
C. Cambios en la distribución o en el ejercicio óptimo de las competencias reguladoras	372
V. FACTORES QUE OBSTACULIZAN LA REVISIÓN DEL ACTUAL MARCO REGULATORIO	373
A. La incertidumbre	373
B. Los intereses de los operadores establecidos	373
C. La captura de los reguladores por los operadores establecidos	374
VI. ESTRATEGIAS REGULADORAS DIRIGIDAS A REVISAR Y EN SU CASO MODIFICAR LA NORMATIVA VIGENTE	377
A. Seguimiento	377
B. Variación normativa	378
C. Legislación temporal	380
D. Legislación experimental	382
E. Coexistencia de diferentes regímenes jurídicos	383
F. Compensación de los perjuicios ocasionados a los operadores establecidos por la nueva regulación	386
1. Un apunte de Derecho comparado	386
2. No se trata de una expropiación y, por lo tanto, la compensación no es obligada	388
3. La compensación tampoco parece conveniente	390
VII. LA REACCIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS	392
A. La preservación del <i>statu quo</i>	392
1. Normativa autonómica y local	392
2. Normativa estatal	393
3. Aplicación administrativa y judicial de la normativa vigente	395
B. La reacción de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y de la Unión Europea	396
VIII. PERSPECTIVAS DE FUTURO	398
IX. BIBLIOGRAFÍA	398